



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 1
SERIE 2019-2020**

**PARA REDUCIR LA DIETA DE LOS LEGISLADORES
MUNICIPALES Y DEL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
MUNICIPAL DE PONCE DURANTE EL AÑO FISCAL 2019-2020; Y
PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: El Artículo 4.013 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", autoriza a la Legislaturas Municipales a decretar un aumento de las dietas que percibe cada Legislador, tomando en consideración el presupuesto del Municipio, la población, la extensión territorial y la complejidad de funciones y responsabilidades de la Legislatura;

POR CUANTO: La situación fiscal del Municipio Autónomo de Ponce continúa precaria, por lo que es necesario hacer ajustes en el presupuesto para el año fiscal 2019-2020. Entre las medidas provistas por el Ejecutivo, se encuentran la decisión de mantener reducción de jornada y el ajuste de salarios.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar una reducción del 11.75% de las dietas de los Legisladores a setenta y cinco dólares (\$75.00), por cada reunión de Sesión o Comisión, debidamente convocada, durante el año fiscal 2019-2020.

SECCIÓN SEGUNDA: Aprobar una reducción del 25% de la dieta del Presidente de la Legislatura, a setenta y cinco (\$75.00), por cada reunión de Sesión o Comisión debidamente convocada, durante el año fiscal 2019-2020.

*Ponce
MSJ*

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución Interna comenzará a regir el 15 de julio de 2019 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2020.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución Interna será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, a la Oficina de Finanzas, a la Oficina de Servicios Legales, a la Federación de Legisladores Municipales, Asociación de Legisladores, al Instituto Nacional Servicio al Asambleísta y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

bqt

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Interna Número 1, Serie 2019-2020; PARA REDUCIR LA DIETA DE LOS LEGISLADORES MUNICIPALES Y DEL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE DURANTE EL AÑO FISCAL 2019-2020; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día **lunes, 15 de julio de 2019;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

**Los Honorables Gloryvee Berenguer García, Erasto Rodríguez Martínez y Heriberto Vega Rivera estuvieron ausentes excusados.*

**Una Vacante.*

Esta Resolución Interna fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **martes, 16 de julio de 2019.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 16 de julio de 2019.**

**MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

